

**PUNTO DE SUSCRICIÓN.**

En GUADALAJARA: Imprenta provincial.

La correspondencia se dirigirá al Administrador, franca de porte.



**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

EN LA CAPITAL Y FUERA DE ELLA	
Un mes.....	1 peseta
Tres id.....	3
Seis id.....	6
Un año.....	12

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE LA GUERRA.**

Quinta Sección.—Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles.

*Relación de las vacantes que han de proveerse con sujeción á los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885 y Reales órdenes del 31 de Marzo y 23 de Septiembre de 1891, expedidas por la Presidencia del Consejo de Ministros.*

DEPENDENCIA Y DESTINO	Sueldo Pesetas.
MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN	
<i>Dirección general de Correos y Telégrafos.</i>	
1 Almería.—Doña María, una plaza de Cartero, con..	200
2 Idem.—Fiñana, id.....	100
3 Idem.—Santa fé de Mondúja, id.....	150
4 Idem.—Abla, id.....	200
5 Idem.—Banahadux, id.....	100
6 Idem.—Alcubillas, id.....	150
7 Idem.—Fuensanta, id.....	100
8 Granada.—La Calahorra, id.....	500
9 Guadalajara.—Torija, id.....	200
10 Guipuzcoa.—Hernani, id.....	250
11 Logroño.—Bobadilla del Río Tobía, id.....	100
12 Idem.—Villamediano, id.....	100
13 Orense.—Laza, id.....	100
14 Valencia.—Valencia á Almásera, Peatón....	550
MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	
15 Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado, Escribiente	

cuarto, con la categoría de [aspirante primero..... 1.250

**MINISTERIO DE HACIENDA.**

16 Dirección general del Tesoro público.—Tesorería de Hacienda de Lugo, Aspirante segundo .....	1.000
17 Idem.—Idem de Huesca, id.....	1.000
18 Idem.—Idem de Zaragoza, id.....	1.000
19 Idem.—Idem de Ouenca, id .....	1.000
20 Idem.—Depositaria de Hacienda de Vizcaya, Portero.....	750
21 Idem.—Dirección general de la Deuda pública, dos plazas de Aspirante segundo á.	1.000
PRIMERA REGIÓN.—CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA Y EXTREMADURA.	
22 Instituto de segunda enseñanza de Ciudad-Real, Jardinero del Botánico .....	750
23 Dirección del Canal de Isabel II, tres plazas de Peon conservador, á .....	821
24 Ayuntamiento de Orgaz (Toledo), dos plazas de Sereno para la temporada de 1.º de Octubre a 30 de Abril. á.....	265
25 Idem de Quintana (Badajoz), Oficial primero de Secretaría.....	1.160
26 Idem, Escribiente segundo de id .....	950
27 Idem, Municipal armado .....	450
28 Idem de Carrión de Calatrava (Ciudad-Real, Sereno y Vigilante municipal .....	501,87
SEGUNDA REGIÓN.—CAPITANÍA GENERAL DE SEVILLA Y GRANADA.	
29 Universidad literaria de Sevilla, Mozo de aseo del gabinete de Historia natural ....	625
TERCERA REGIÓN.—CAPITANÍA GENERAL DE VALENCIA.	
30 Juzgado de primera instancia de Torrente (Valencia), Alguacil.....	480
31 Ayuntamiento de Lerma (Aibacete), Oficial de Secretaría.....	999
32 Idem de Bonillo (id.), Sereno.....	456,25
33 Idem de Chinchilla (id.) id .....	456,25
34 Idem id.—Pedanía del Villar, Alguacil y Alcaide.....	200
35 Idem, Sereno y Pregonero .....	91,25
36 Idem de Horcajo de Santiago (Cuenca), Peón	

público ó pregonero .....	125
37 Idem, Guarda mayor de campo.....	475
38 Idem, tres plazas de Guarda de campo á....	420
39 Idem, Cabo de serenos durante los meses de Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero..	1'25 p. ds.
40 Idem, dos plazas de Vigilante nocturno du- rante los mismos meses que el anterior á.	1'42 id.
41 Idem de Bullas (Murcia), Oficial primero de Secretaría.....	900
42 Idem, segundo de id.....	900
43 Idem, idem tercero de id.....	600
44 Idem, idem cuarto de id.....	450
45 Idem, Maestro de obras.....	50
46 Idem, Administrador de consumos .....	999
47 Idem, Visitador de id. ....	660
48 Idem, Fiel de id.....	565
49 Idem, Auxiliar de oficina de id .....	565
50 Idem, tres plazas de Alguacil á....	365
51 Ayuntamiento de Bullas (Murcia), Cartero.	200
52 Idem, Peón de calles .....	500
53 Ordinario á la capital.....	60
54 Idem, Peón público .....	75
55 Idem, dos plazas de Guarda municipal, á ...	500
56 Idem, cuatro plazas de Sereno, á.....	200
57 Idem, doce plazas de Guardia rural, á.....	500
58 Idem, diez y seis plazas de Vigilante de con- sumos, á .....	565
59 Idem de Lorcha (Alicante), Auxiliar de la Secretaría.....	500
60 Idem de Cuenca, Recaudador de consumos .	1.125
61 Idem, dos plazas de Dependiente de id., á..	770
62 Diputación provincial de Murcia.—Hospital provincial, Enfermero .....	547'50

CUARTA REGIÓN.—CAPITANÍA GENERAL DE CATALUÑA.

63 Audiencia territorial de Barcelona, Alguacil	1.000
64 Diputación provincial de Barcelona, tres plazas de Portero ordenanza, á .....	1.250
65 Obras públicas de Lérida.—Carreteras del Estado, cuatro plazas de peones camine- ros, á .....	2 p. diar.
66 Juzgado de primera instancia de Olot (Ge- rona), Alguacil.....	480
67 Instituto de segunda enseñanza de Tarrago- na, Portero.....	750

SEXTA REGIÓN.—CAPITANIAS GENERALES DE BURGOS,  
NAVARRA Y VASCONGADAS

68 Ayuntamiento de Logroño, Inspector de po- licía urbana .....	1.500
69 Instituto de segunda enseñanza de Burgos, Mozo.....	750
70 Juzgado de instrucción y de primera instan- cia de Laredo (Santander), Alguacil .....	480

SÉPTIMA REGIÓN.—CAPITANIA GENERAL DE CASTILLA LA  
VIEJA Y GALICIA.

71 Ayuntamiento de Neira de Jusá (Lugo), Portero.....	365
72 Idem de Saujejo (Pontevedra), Guardia mu- nicipal armado.....	365
73 Idem, Alguacil portero con carácter de guar- da municipal armado.....	365
74 Idem de Tuy (Pontevedra), Oficial tercero de la Secretaría .....	720
75 Idem, Peón para el paseo de Murcia.....	450
76 Idem, Guardia municipal de segunda clase.	456'25
77 Idem, Vigilante segundo del Resguardo de Consumos.....	547'50
78 Idem, Vigilante de id .....	456'25
79 Idem de Orense, Barrendero.....	456'25
80 Idem, tres plazas de Suplente de la guardia municipal .....	480
81 Juzgado de primera instancia é instrucción de Pavía (Oviedo), Alguacil .....	480
82 Gobierno civil de Leon.—Cárcel correccio- nal, Aguador demandadero .....	1'25 p. ds.
83 Juzgado de primera instancia de Nava del Rey (Valladolid), Alguacil .....	485
84 Diputación provincial de Lugo, Escribiente duodécimo.....	750

NOTAS. 1.ª Las instancias solicitando los destinos que se anun-  
cian han de tener entrada en este Ministerio hasta el día 30 de Di-  
ciembre próximo.

2.ª Los aspirantes á algún destino de los que se publican en es-  
ta relación y que lo hayan solicitado anteriormente deberán promo-  
ver nuevas instancias, por igual conducto sin reproducir copia de  
su licencia absoluta, pues aquéllas sólo tienen efecto en el mes en  
que se anuncia el destino solicitado.

3.ª Los licenciados que habiendo obtenido destino soliciten  
otro, deberán acompañar á sus instancias nuevas copias de sus  
documentos, extendidas en papel de oficio.

4.ª Los individuos que estando empleados cesen en su destino,  
para solicitar otro, deberán acompañar certificado del Jefe de la de-  
pendencia, en el que conste la causa de su cesantía.

5.ª Para solicitar destinos de 3.ª y 4.ª categoría, deberán acom-  
pañar los sargentos certificado de aptitud que exprese posee el  
interesado conocimientos superiores á los que se cursan en las es-  
cuelas regimentales, con nota de *bueno* para los primeros y de *muy  
bueno* para los segundos; debiendo expedir dicho certificado para  
los sargentos en activo la Junta del Cuerpo, y para los licenciados  
las creadas por Reales órdenes circulares de 25 de Noviembre de  
1893 y 18 de Abril de 1895, publicadas en la *Colección Legislativa*,  
números 398, y 125 respectivamente, de este Ministerio, según  
preceptúan los artículos 14 y 15 del reglamento de 10 de Octubre  
de 1885.

6.ª Las certificaciones para acreditar la conducta y moralidad  
observada por los interesados durante su permanencia en filas, y  
después de separados ó licenciados, han de ser expedidas por las  
Autoridades militares, con sujeción á lo dispuesto en el citado ar-  
tículo 14, confirmado en Real orden expedida por la Presidencia  
del Consejo de Ministros en 20 de Marzo de 1891.

Advertencias. Para evitar sensibles confusiones, es indispensa-  
ble que los solicitantes expresen en sus instancias, además de los  
nombres de los destinos que pretendan, el número de orden con que  
aquéllos están señalados al margen izquierdo de la presente rela-  
ción, justificando por medio de certificado su actual situación con  
relación al último destino que obtuvieron por este Ministerio; te-  
niendo presente los interesados que mientras así no lo verifiquen,  
figurarán en el último lugar en el correspondiente concurso.

No podrán exceder de cuatro los destinos que se soliciten en ca-  
da instancia, con sujeción á lo dispuesto en la Real orden aclarato-  
ria dictada por la Presidencia del Consejo de Ministros con fecha  
13 de Agosto de 1892.

Madrid 30 de Diciembre de 1895.—AZCÁRRAGA.

## Gobierno civil de la provincia.

Circular número 8.

### MINAS.

En el expediente de registro de la mina «Leonardo», del término de Setiles, he dictado con esta fecha la providencia siguiente:

«En vista de la instancia fecha 16 de Octubre último de D. Manuel de Unzurrunzaga, dueño del registro «Leonardo», en la cual denuncia por abandono varias minas del término de Setiles, pertenecientes, según manifiesta, al Ayuntamiento de Setiles y á otras entidades, por estar comprendidas dentro de la designación de aquel registro, suspéndase la tramitación de este expediente hasta que se resuelva sobre dicho denuncia, con arreglo á lo que prescribe la regla 3.ª del art. 79 del Reglamento de Minas de 24 de Julio de 1868; y resultando de los planos existentes en esta Jefatura que dentro del perimetro designado para la demarcación del registro «Leonardo», se hallan comprendidas las minas «San Joaquín» y «San Antonio», pertenecientes al Ayuntamiento y común de vecinos de Setiles y las tituladas «Virgen del Rosario», «Pozo del Guijarro» y «Menerillo» ó «Menerazo», pertenecientes á D. José María Sánchez, D. Julián López y Consortes, vecinos de Setiles, notifíquese á estos interesados la denuncia presentada contra sus minas, para que, según lo dispuesto en el párrafo 4.º del art. 78 del citado Reglamento de Minas vigente, expongan dentro del plazo de quince días lo que consideren conducente á su derecho».

«Vista también la instancia de D. Juan María Martínez, vecino de Setiles, en que se opone al registro «Leonardo», por comprender éste, según manifiesta, el terreno de la «Demasia á la mina San José», concedida á su padre D. Alejandro García, según título de propiedad expedido por este Gobierno, fecha 11 de Septiembre de 1879, dese vista de esta oposición al registrador para que conteste en el término de diez días, con arreglo á lo dispuesto en el art. 24 de la ley de Minas vigente».

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial á los efectos prevenidos en la legislación del ramo de Minas.

Guadalajara 11 de Enero de 1896.

El Gobernador,

—4887

**Javier Betegón.**

### Comision provincial de Guadalajara.

CONTADURIA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO

Mes de Febrero del año económico de 1895 á 1896.

*Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 37 de la Ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, 93 del Reglamento para la ejecución de la misma, y á la regla 10.<sup>a</sup> de la circular de la Dirección de Administración local, fecha 1.<sup>o</sup> de Junio de 1886, sobre reformas en la contabilidad.*

Capítulos	GASTOS.	Pesetas Cént
1. <sup>o</sup>	Personal.....	5.118 27
2. <sup>o</sup>	Material.....	799 99
3. <sup>o</sup>	Servicios generales.....	4.895 98
4. <sup>o</sup>	Obras obligatorias.....	771 97
5. <sup>o</sup>	Cargas.....	95 41
6. <sup>o</sup>	Instrucción pública.....	5.912 31
7. <sup>o</sup>	Beneficencia.....	19.450 35
8. <sup>o</sup>	Corrección pública.....	5.039 57
9. <sup>o</sup>	Imprevistos.....	250 »
	Nuevos establecimientos.....	» »
10. <sup>o</sup>	Carreteras.....	2.083 33
11. <sup>o</sup>	Obras diversas.....	» »
12. <sup>o</sup>	Otros gastos.....	170 27
13. <sup>o</sup>	Resultas.....	» »
14. <sup>o</sup>	Ampliación.....	120.000 »
15. <sup>o</sup>	Movimientos de fondos ó suplementos.....	» »
16. <sup>o</sup>	Devoluciones.....	» »
	<b>TOTAL.....</b>	<b>164.587 45</b>

La presente distribución asciende á la expresada cantidad de 164.587 pesetas 45 céntimos.

Guadalajara 1.<sup>o</sup> de Enero de 1895.—El Contador, Esteban Carrasco de León.—Comisión provincial.—Sesión de 10 de Enero de 1896.—La Comisión provincial acuerda aprobar la precedente distribución de fondos para los efectos oportunos.—El Vicepresidente, Evaristo Núñez.—El Secretario, Luis García del Val.

### DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA.

El día 20 del actual, de once á once y media de su

mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Orea ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 172 del Catálogo, denominado Dehesa Arroyo Valdemorales.

El tipo de la subasta es de 1205 pesetas; la época del aprovechamiento de 24 Enero á 30 de Septiembre el vacuno, mular y asnal y 24 Enero á 1.<sup>o</sup> de Abril el lanar, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial de la provincia, núm. 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

130 vacuno, 100 mular, 15 asnal y 300 lanar.

Guadalajara 3 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe, Benito Angel.

—4814

El día 20 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Pardos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 175 del Catálogo, denominado Matilla y Solana.

El tipo de la subasta es de 195 pesetas; la época del aprovechamiento de 24 de Enero á 1.<sup>o</sup> de Abril; pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial de la provincia, núm. 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

200 lanares y 30 cabrío.

Guadalajara 3 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe, Benito Angel.

—4815

El día 20 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalen ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 178 del Catálogo, denominado Maitosas y otros.

El tipo de la subasta es de 375 pesetas, la época del aprovechamiento de 24 de Enero á 1.<sup>o</sup> de Abril, y 1.<sup>o</sup> de Julio á 1.<sup>o</sup> de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

1000 lanar y 50 cabrío.

Guadalajara 3 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe, Benito Angel.

—4816

El día 20 del actual, de diez y media á once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peñalen ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 176 de los Enagenables, denominado Cerro Terminote y otros.

El tipo de la subasta es de 300 pesetas, la época del aprovechamiento de 24 de Enero á 1.<sup>o</sup> de Abril, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 lanar.

Guadalajara 3 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe, Benito Angel.

El día 20 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Valhermoso ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 230 del Catálogo, denominado Puntal y Píñarejo.

El tipo de la subasta es de 150 pesetas, la época del aprovechamiento de 24 de Enero á 1.<sup>o</sup> de Abril y 1.<sup>o</sup> de Julio á 1.<sup>o</sup> Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895 y el número

ro y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

200 lanar.

Guadalajara 3 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe, Benito Angel. —4818

El día 24 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Molina ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 167 del Catálogo denominado Las Tejeras.

El tipo de la subasta es de 225 pesetas; la época del aprovechamiento de 28 de Enero á 1.º Abril y 1.º de Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial de la provincia, núm. 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

300 lanar.

Guadalajara 3 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4862

El día 20 del actual, de diez y media á once de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Checa ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 136 del Catálogo, denominado Sierra Molina.

El tipo de la subasta es de 5.500 pesetas, la época del aprovechamiento de 24 Enero á 1.º de Abril, y 1.º Julio á 1.º Septiembre; pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

5400 lanar y 300 cabrío.

Guadalajara 3 de Enero de 1895.—El Ingeniero Jefe, Benito Angel. —4813

El día 24 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torremocha del Pinar ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 225 del Catálogo, denominado Pinar.

El tipo de la subasta es de 445 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 Enero á 1.º de Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

400 lanar y 30 cabrío.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4810

El día 24 del actual, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Torremocha del Pinar ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 224 del Catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es de 75 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 de Enero á 1.º Abril; pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895, y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

100 lanar.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4864

El día 24 del actual, de once y media á doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Negredo ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 275 del Catálogo, denominado Dehesa.

El tipo de la subasta es el de 387 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 Enero á 30 Septiembre el mular y asnal y 28 Enero á 1.º Abril el lanar, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

50 mular, 6 asnal y 300 lanar.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4865

El día 24 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Castilforte ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 255 del Catálogo, denominado Dehesa boyal.

El tipo de la subasta es de 715 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 de Enero á 30 Septiembre el vacuno, mular y asnal y 28 Enero á 1.º Abril el lanar, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

60 vacuno, 50 mular, 20 asnal y 300 lanar.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4866

El día 24 del actual, de doce á doce y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 183 del Catálogo, denominado Rochas del Tajo.

El tipo de la subasta es de 3750 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 Enero á 1.º de Abril, y 1.º Julio á 1.º Septiembre; pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial núm. 106 de 1895 y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

50 lanar.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4867

El día 24 del actual, de once y media á doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte núm. 182 del Catálogo, denominado Pedrizas y Rason.

El tipo de la subasta es de 12750 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 Enero á 1.º Abril y 1.º Julio á 1.º de Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clases de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

150 lanar y 10 cabrío.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4868

El día 24 del actual, de once á once y media de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Peralejos ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 181 del Catálogo, denominado Muela Utiel.

El tipo de la subasta es de 90 pesetas, la época del aprovechamiento de 28 Enero á 1.º de Abril y 1.º Julio á 1.º Septiembre, pliego de condiciones el inserto en el *Boletín oficial* número 106 de 1895, y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación.

120 lanar.

Guadalajara 8 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4869

El día 26 del actual, de once y media á doce de su mañana tendrá lugar ante el Alcalde de Embid ó quien haga sus veces, la primera subasta de pastos del monte número 153 del Catálogo, denominado Dehesa Salgar.

El tipo de la subasta es de 468 pesetas, la época del aprovechamiento de 30 Enero á 1.º de Abril; pliego de condiciones el inserto en el periódico oficial número 106 de 1895 y el número y clase de cabezas con que ha de realizarse los que se expresan á continuación:

600 lanar y 12 cabrío.

Guadalajara 9 de Enero de 1896.—El Ingeniero Jefe.—P. O.—José de Lasarte. —4848

## PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA.

Don José García Valladares, Secretario de la Audiencia provincial de Guadalajara.

Certifico: Que según consta del acta del sorteo cele-

brado en el día 31 de Diciembre del año último, de los señores Jurados que han de conocer de las causas que deben someterse al Tribunal del Jurado, procedentes de los partidos que se expresan del Distrito de esta Audiencia, y que se encuentra unida á su expediente, han sido designados los siguientes:

### Partido de Cogolludo.

#### *Cabezas de familia.*

- D. Julian Erdoiza Suviaurre, vecino de Cogolludo.  
 Manuel Arribas Prieto, de Valdepeñas de la Sierra.  
 Ricardo Elgueta Sanz, de Uceda.  
 Eustaquio Bedoya Cañeque, de Valdenuño Fernandez.  
 Antonio Chicharro Abad, de Condemios de Abajo.  
 Gabino Lorenzo Simón, de Humanes.  
 Carlos Alcorlo Sopena, de Fuencemillán.  
 Santiago Andrés Andrés, de Membrillera.  
 Nicasio Garcia Diego, de Casa de Uceda.  
 Marcelino Bernardo Chicharro, de Campisábalos.  
 Dámaso Campos Cuesta, de Humanes.  
 Estanislao Gordo Palancar, de Veguillas.  
 Pedro Lucía Palancar, de id.  
 Fernando Alcalde Alonso, de Cantalojas.  
 Aniceto Gonzalo Plaza, de Malaguilla.  
 Ruperto Bermejo Pascual, de Casa de Uceda.  
 Antonio Heras Sanz, de Matarrubia.  
 Victoriano Larena Cañamon, de Cogolludo.  
 Juan Almazan Sanz, de Robledillo de Mohernando.  
 Julian Sacristan Merino, de Medranda.

#### *Capacidades.*

- D. Gervasio Lopez Gordo, vecino de Cerezo.  
 Luis Arenas Sanz, de Cogolludo.  
 Eugenio Plaza Muñoz, de Fuentelahiguera.  
 Luis Moreno Moreno, de Almiruete.  
 Cipriano Rivas Cubillo, de El Cubillo.  
 Francisco Sanz Redondo, de Albendiego.  
 Ruperto Calvo Muñoz, de Cogolludo.  
 Felix Cañeque Ramiro, de Puebla de Beleña.  
 Luis Perez Taracena, de Fuentelahiguera.  
 Julian Moreno Herranz, de Valdenuño Fernandez.  
 Manuel Sanz Luengo, de Albendiego.  
 Pedro Bartolomé Atienza, de San Andrés del Congosto.  
 Clemente Montero Escribano, de Aldeanueva.  
 Anastasio Gomez Andrada, de Fuentelahiguera.  
 José Santamaría Martinez, de Tamajón.  
 Pedro Llorente Cerrada, de Zarzuela de Jadraque.

#### *Supernumerarios.—Cabezas de familia:*

- D. Luis Domingo Gutierrez, vecino de Guadalajara.  
 Benigno Blanco del Olmo, de id.  
 Ignacio Magaña Domingo, de id.  
 Manuel Prades Ubisimbac, de id.

#### *Supernumerarios.—Capacidades.*

- D. Francisco Justel Losada, vecino de Guadalajara.  
 Jose Fluiters Fierro, de id.

### Partido de Brihuega.

#### *Cabezas de familia.*

- D. Pablo Muñoz Atienza, vecino de Copernal.  
 Antonio Picazo Ortega, de Gualda.  
 Francisco Butrón Flores, de Utande.  
 Domingo Yélamos Sanchez, de Balconete.  
 Luis Diego Gil, de Padilla de Hita.  
 Jesus Utrilla Escribano, de Ruguilla.  
 Hermenegildo Puebla Martinez, de Alarilla.  
 Victoriano Garcia Sanchez, de Romancos.  
 Eugenio Romero Romero, de Carrascosa de Tajo.

- Mateo Esteban Garcia, de Brihuega.  
 Manuel Castillo Martinez, Archilla.  
 Augusto Ballesteros Nogués, de Brihuega.  
 Anastasio Villaverde Diaz, Masegoso.  
 Toribio Yañez Marina, de Alarilla.  
 José Cambrero Garcia, de Budia.  
 Anastasio Diaz Anguita, de Atanzón.  
 Luis Martin Merino, de Gárgoles de Abajo.  
 Eduardo Cepero Moreno, de Brihuega.  
 Francisco Simon Ruiz, de Casas de San Galindo.  
 Florentino Duque Sigüenza, de Atanzón.

#### *Capacidades.*

- D. Joaquín Garcia Martinez, vecino de Cifuentes.  
 Guillermo Rivas Blas, de Cañizar.  
 Tomás Molina Mayoral, de Brihuega.  
 Ventura Gil Diaz, de Hita.  
 Tomás Sanchez Perez, de Torre del Burgo.  
 Pedro Pardo Arroyo, de Olmeda del Extremo.  
 Tomás Gomez Foronda, de Cañizar.  
 José Maria Barriopedro Pascual, de id.  
 Julian Garcia Dominguez, de Peralveche.  
 Victoriano Esteban Viejo, de Hita.  
 Gregorio Palafox Hernandez, de Cifuentes.  
 Mariano Rubio Batanero, de id.  
 José Maria Blanco y Lopez, de id.  
 Jesus Contreras Peñalver, de Brihuega.  
 José de la Fuente Rodriguez, de Cañizar.  
 Valentin Salas Arroyo, de Trijueque.

#### *Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

- D. Emilio Cordavias Corrales, vecino de Guadalajara.  
 José Maria Gutierrez Diaz, de id.  
 Francisco Ainsua Lobón, de id.  
 Manuel Minguez Cruz, de id.

#### *Supernumerarios.—Capacidades.*

- D. Mariano Muñoz Tello, vecino de Guadalajara.  
 Francisco Rios Olmos, de id.

### Partido de Guadalajara.

#### *Cabezas de familia.*

- D. Higinio Carpintero Escudero, vecino de El Casar de Talamanca.  
 Sixto Caballero del Rey, Horche.  
 Manuel Garcia Marlasca, Guadalajara.  
 Fructuoso Gonzalez Lozano, Iriepal.  
 Lorenzo Rojas de la Cámara, Fontanar.  
 Romualdo Blás Muñoz, Mohernado.  
 Ildelfonso Moreno Bedoya, Torrejón del Rey.  
 Juan Cobos de las Heras, Taracena.  
 Fernando Ayuso Sanchez, Marchamalo.  
 Juan Molina Blanco, Yunquera.  
 Raimundo Camarillo Escudero, Aldeanueva de Guadalajara.  
 Rafael Centenera Camino, Alovera.  
 Ciriaco Gomez Martinez, Centenera.  
 Celestino Redondo Yagüe, Quer.  
 Manuel de las Heras Puente, Galápagos.  
 Roman Solano Faucha, El Casar de Talamanca.  
 Juan Perez Tortuero, Azuqueca.  
 Vicente Vallejo Sanchez, Chiloeches.  
 Eulogio Herranz Perez, Cabanillas.  
 Francisco Diego Martinez, Usanos.

#### *Capacidades.*

- D. Isidoro Calvo Mora, Horche.  
 Gregorio Monge Pasabados, Centenera.  
 Eugenio Parra Polo, Guadalajara.  
 Pedro Escudero Cruzado, El Casar de Talamanca.  
 Victoriano de las Heras Pastor, Yebes.  
 Magin Recio Moras, Guadalajara.

Martin Abad Martinez, Centenera.  
 Felipe Gil Extremera, Yunquera.  
 Carmelo Baquerizo Osona, Guadalajara.  
 Isidoro Gil Perez, Quer  
 Francisco Lopez Alcor, Casar de Talamanca.  
 Tiburcio Fernandez Catalán, Horche.  
 Vicente Tortuero Garcia, Azuqueca.  
 Fernando Quiroga Alcorlo, Villanueva de la Torre.  
 Alfonso Arriola Salvador, Horche.  
 Victoriano Martin Fresno, Casar de Talamanca.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Rogelio Ortega Ruano, Guadalajara.  
 Braulio Muñoz Royo, id.  
 Eusebio Molina Diaz, id.  
 Domingo del Rey Garcia, id.

*Supernumerarios.—Capacidades.*

D. Manuel Diges Anton, Guadalajara.  
 Julian Gimeno Sevilla, id.

**Partido de Pastrana.**

*Cabezas de familia.*

D. Valentin Toledano Leon, Pastrana.  
 Vicente de Lucas Ramiro, Mondejar.  
 Luciano Lopez Barco, Yebra.  
 Antonio Ballesteros Paez, Albalate.  
 Francisco Picazo Eusebio, Mondejar.  
 Eusebio Guillamas Abad, Fuentelaencina.  
 Mariano Cuellar Moranchel, Escariche.  
 Pedro Redondo Sanz, Romanones.  
 Francisco Cano Fernandez, Fuentenovilla.  
 Alejo Gallardo Rojo, de Sacedón.  
 Bernardino Ramiro Torres, de Mondejar.  
 Fernando Perez Espinosa, de Peñalver.  
 Domingo Oliveros Carrasco, de Pareja.  
 Eugenio Guillén Cortés, de Moratilla.  
 Tomás Claver Medina, de Pastrana.  
 Pedro Redruejo Lerín, de Pareja.  
 Toribio Rebollo Roper, de Tendilla.  
 Doroteo Castillo Trijueque, de Peñalver.  
 Tomás Herrero Palomino, de Poyos.  
 Enrique de la Cruz Trigo, de Pastrana.

*Capacidades.*

D. Juan Gonzalez Cano, vecino de Escamilla.  
 Francisco Bayo Corona, de Sacedón.  
 Pedro Marqués Ginés, de Moratilla.  
 Leon Lopez Ochaíta, de id.  
 Galo Rey Saez, de Villaexcusa.  
 Martín Rodriguez Gutierrez, de Pioz.  
 Eustaquio Rey Saez, de Villaexcusa.  
 Faustino Romero Martinez, de Renera.  
 Julián Gonzalez Martinez, de id.  
 Juan Sanchez Pastor, de Romanones.  
 Benigno Villalta Perez, de Salmerón.  
 Alejo Muñoz Martinez, de Renera.  
 Juan de Dios Cobo Lopez, de Loranca.  
 Pedro Martinez Calvo, de Poyos.  
 Ildefonso Corral Tierraseca, de Sacedón.  
 Julián Alique Lopez, de id.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Saturnino Duque de Luis, vecino de Guadalajara.  
 Dionisio Canalejas Remartinez, de id.  
 Joaquín Fernandez Ruiz, de id.  
 Gregorio Criado Pastor, de id.

*Supernumerarios.—Capacidades.*

D. Anselmo Bayón Urquijo, de Guadalajara.  
 Luis Carabantes Arredondo, de id.

**Partido de Sigüenza.**

*Cabezas de familia.*

D. Francisco Dominguez Aparicio, vecino de Alpedroches.  
 Victoriano Moreno Bravo, de Torremocha de Jadraque.  
 Silverio Astiazo Heredia, de Anguita.  
 Gabriel Caba Lozano, de id.  
 Fructuoso Carbellido Monge, de Riofrio.  
 Silvestre Marquet Barigil, de Riosalido.  
 Frutos Ciruelo Lopez, de Pozancos.  
 Juan Catalán Chicharro, de Paredes.  
 Telesforo Monge Senderos, de Palazuelos.  
 Leon Ciria Redondo, de Cortes.  
 Segundo Sotoca Fraile, de Esplegares.  
 Dionisio Garcia Adán, de Rivarredonda.  
 Antonio Agueda de Francisco, de Moratilla de Henares.  
 Hilario Vela Mayor, de Horna.  
 Agapito Hernando Ibañez, de Hortezueta.  
 Bruno Moreno Arribas, de Imón.  
 Pedro Ballesteros de Francisco, de Mandayona.  
 Bonifacio Diaz Rejos, de id.  
 Sotero Muñoz Alcalde, de Jadraque.  
 Mariano de la Fuente Gismera, Madrigal.

*Capacidades.*

D. Juan Manuel Morales Garcia, Sigüenza.  
 Agustin Mayor Merino, Alboreca.  
 Francisco Nuñez Gimenez, Atienza.  
 Juan de Martin Puente, Fuensaviñan.  
 Timoteo Laina Medina, Idem.  
 Ramon Somolinos Herrera, Jadraque.  
 Agustin Andrés Ranz, Tordelrábano.  
 Pedro Madrigal Cerrada, Atienza.  
 Hilario Criado Martin, Idem.  
 Aquilino Correa Varas, Idem.  
 Narciso Saez Esteras, Algora.  
 Faustino Rodriguez Olmedillas, Cincovillas.  
 Tiburcio Ortega Caballo, Bañuelos.  
 Doroteo Galan de Roque, Atienza.  
 Deogracias José Tejero Yagüe, Jadraque.  
 Bonifacio Contreras Olmeda, Torremocha.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Manuel Ibañez Arce, Guadalajara.  
 Valentin Minguez Lopez, Idem.  
 Cándido Gil Neira, Idem.  
 Eduardo Pacios Carballo, Idem.

*Supernumerarios.—Capacidades.*

D. Bernardino Viejo del Pueyo, Guadalajara.  
 Juan Diges Anton, Idem.

**Partido de Molina.**

*Cabezas de familia.*

D. Manuel Jimeno Azpicueta, Anchuela del Pedregal.  
 Nicanor Malo Garcia, Campillo de Dueñas.  
 Ruperto Heredia Abanades, Rueda.  
 Gregorio Sanz Herranz, Baños.  
 Pedro Ibañez Lopez, Armallones.  
 Celestino Izquierdo Verdoy, Alustante.  
 Rufino Sanz Aranda, Rillo.  
 José Castellote Herranz, Maranchon.  
 Aniceto Cejudo Sanz, Estables.  
 Eusebio Agustin Valiente, Pinilla.  
 José Herranz Alguacil, Cubillejo del Sitio.  
 Mariano Lorente Cruzado, Alustante.  
 Pedro Fuentes Pascual, Idem.  
 Carlos Bolaños Celada, Luzon.  
 Mateo Ayuso Rodriguez, Idem.

Mariano Lopez del Amo, Idem.  
 Pablo Diez Perdiguero, Tortuera.  
 Eusebio Agreda Navio, Selas.  
 Zacarías Abad Lopez, Lebranco.  
 Telesforo Gaona Lopez, Hombrados.

*Capacidades.*

D. Manuel Moya Martinez, Morenilla.  
 Basilio Molina Esteban, Pobeda de la Sierra.  
 Segundo Tello Alonso, Torremocha del Pinar.  
 Sotero Jarabo Olarte, Molina.  
 Justo Muñoz Garcia, Corduente.  
 Antonio Alouso Herrera, Torrecuadrada.  
 Agustin Roig Hernandez, Milmarcos.  
 Apolinar Carrasco Herranz, Fuentelsaz.  
 Frutos Berdoy Izquierdo, Alustante.  
 Juan Clemente Bueno, Milmarcos.  
 Paulino Lopez Martinez, Piqueras.  
 Gerónimo Garcia Moreno, Mochales.  
 Domingo Iraria Bello, Motos.  
 Leon Torrubiano Herranz, El Pobo.  
 Abdon Orea Herranz, Pradesredondos.  
 Dionisio Julian Ruiz, Fuentelsaz.

*Supernumerarios.—Cabezas de familia.*

D. Francisco Martinez Benito, Guadalajara.  
 Enrique Lopez Ealo, Idem.  
 Juan Cano Leon, Idem.  
 Timoteo Lamas Centenera, Idem.

*Supernumerarios.—Capacidades.*

D. Marcos Toledano de la Torre, Guadalajara.  
 Ignacio Arévalo Benito, Idem.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el *Boletín oficial* de la misma, en cumplimiento á lo que dispone el artículo 48 de la ley del Jurado de 20 de Abril de 1888, haciendo constar que las causas que han de verse ante el Tribunal del Jurado son:

Del partido de Cogolludo el 13 de Febrero próximo, á las doce de su mañana; la causa seguida contra Ezequiel Sanz Perucha, por el delito de interrupción del culto.

Del partido de Brihuega el día 20 de expresados mes y hora; la causa seguida contra Ruperto Taravillo Martinez y otro, por el delito de robo; el 25 de expresado mes y dicha hora, la causa seguida contra Manuel Portillo y otro, por falsedad.

Del partido de Guadalajara, el día 25 de Febrero próximo, á las doce de su mañana, la causa seguida contra Martin de Agustin Roa, por robo.

Del partido de Pastrana el día 12 de Marzo próximo, á los doce de su mañana, la causa seguida contra Bonifacio Trijueque Poyatos, por asesinato frustrado; el 13 de expresado mes y hora, la causa seguida contra Felisa Montero Pintor, por robo; el 14 de expresado mes y hora, la seguida contra Cirilo Sanchez Fuentes, por homicidio; y el 16 de mencionado mes y hora la seguida contra Víctor Rebollo Rebollo, por homicidio.

Del partido de Sigüenza el día 23 de Marzo próximo, á las doce de su mañana, la causa seguida contra Vicente Gallego Medina, por tentativa de robo, y

Del partido de Molina el día 6 de Abril próximo, á las doce de su mañana, la causa seguida contra Pedro Martinez Olmos, por homicidio; el día 7 del mismo mes y hora la seguida contra Natalio Martinez Lopez, por homicidio; el día 8 la causa seguida contra Juan Romero y dos más, por robo; el día 9, la seguida contra Juan Colado Martinez, por homicidio; y el día 10 la seguida contra Marcos Ortiz y otro, por asesinato.

Y á los efectos expresados, expido la presente visada por el Sr. Presidente en Guadalajara á 8 de Enero de 1896.—José García Valladares.—V.º B.º—Uribe.—4825

**Ayuntamientos constitucionales.**

**Apéndices de Amillaramiento.**

Para que las Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan, puedan proceder en tiempo oportuno á la formación del apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la contribución territorial del próximo año económico de 1896 á 97, los contribuyentes de dichos distritos, tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido variación en sus riquezas rústica, pecuaria y urbana, se servirán presentar en sus respectivas Secretarías y en el término que á cada uno se les señala, las relaciones de alta ó baja que hayan sufrido, en la forma que previenen las disposiciones vigentes; pues en otro caso y una vez pasado dicho término, no serán admitidas.

Guadalajara 13 de Enero de 1896.

*Hasta el 31 de Enero.*

Valfermoso las Monjas.	Congostrina.
Chiloeches.	Pardos.
Imón.	Canales de Molina.
Hinojosa.	Sotodosos.
Quer.	Fuentelahiguera.
Bocigano.	Hueva.

*Hasta el 25 de Enero.*

Viñuelas.

*Por 15 días.*

Aldeanueva de Atienza.	Espinosa de Henares.
Guijosa.	Taravilla.

*Por 30 días.*

El Cardoso.

*Por 20 días.*

Valdepeñas de la Sierra.

**CABANILLAS DEL CAMPO.**

Habiendo sido autorizado el Ayuntamiento que presido por el Sr. Gobernador civil de esta provincia para convertir á metálico 100 fanegas de trigo de las existentes en este Pósito por medio de la oportuna subasta, se ha acordado se celebre el remate en pública licitación en estas Casas Consistoriales y salón de actos públicos, ante esta Corporación municipal, el día 18 del actual, de diez á once de su mañana, bajo el tipo de 7 pesetas cada una fanega, no admitiendo proposiciones que no cubran dicho tipo y en conjunto á las 100 fanegas.

Cabanillas del Campo 7 de Enero de 1896.—  
 El Alcalde, Felipe Celada. —4830

ESTADO del precio medio que han tenido en los mercados de esta provincia los productos agrícolas y artículos de consumo durante el citado mes, según los datos adquiridos de las autoridades de las cabezas de partido de la misma.

PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO-DECIMAL.

PUEBLOS	GRANOS.										CALDOS.				CARNES.				PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguardiente.	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.	KILÓGRAMO.					
															Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.	Pts. Cts.
CABEZAS DE PARTIDO.																				
Atienza.....	13 90	10 36	10 36	>	< 46	> 46	1 >	> 19	> 68	1 30	>	2 17	> 02	> 02						
Brihuega.....	13 51	8 11	9 >	>	< 68	> 60	1 >	> 16	> 50	1 50	>	2 >	> 04	> 04						
Cifuentes.....	17 >	7 >	12 >	>	< 70	> 70	1 >	> 20	> 84	1 12	>	2 42	> 04	> 04						
Cogollado.....	18 50	13 50	16 >	>	< 90	> 56	> 97 50	> 20	> 50	1 20	>	1 75	> 03	> 03						
Guadalajara.....	18 90	18 51	>	>	< 90	> 45	1 >	> 28	> 93	1 50	>	1 62 50	> 3 50	> 02 75						
Molina.....	15 >	9 >	10 >	>	< 39	> 54	1 >	> 20	1 >	1 50	>	1 50	> 02	> 02						
Pastrana.....	15 96	13 59	10 >	>	< 50	> 50	> 57	> 8	> 46	1 12	>	2 >	> 02	> 02						
Sacedón.....	13 50	9 >	10 50	>	< 72	> 60	> 90	> 10	> 50	1 >	>	2 >	> 02	> 02						
Sigüenza.....	14 46	10 84	10 84	>			1 08	> 30	1 >	1 40	>	2 >	> 03	> 03						
Precio medio general en ia provincia.....	15 71	11 10	10 49	>	< 67 25	> 55	> 95	> 19	> 80	1 39	2	1 94	> 2 90	> 02 85						

TRIGO.....	CEBADA.....	HECTOLITRO		LOCALIDAD.
		Pesetas.	Céntimos.	
Precio máximo..	18 90	Guadalajara.		
Idem mínimo..	13 50	Sacedón.		
Precio máximo..	18 51	Guadalajara.		
Idem mínimo..	7 >	Cifuentes.		

Guadalajara 9 de Enero de 1896.—El Administrador de Hacienda, Ricardo Cisneros.

(c) Ministerio de Cultura 2006